

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.** 0062**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **02/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.8 de 11/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

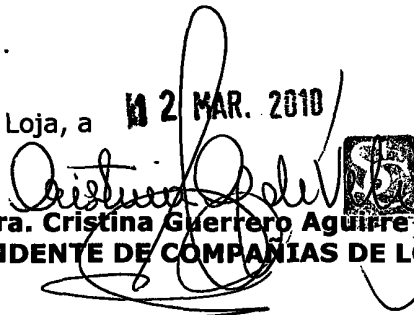
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

12 MAR. 2010


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7268757
Nro. Trámite 7.2010.47
VSB/



DOCTOR GALO CASTRO MUÑOZ.- DOY FE.- Que con fecha de hoy y dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución Nro. SC.DIC-L-10.0062, de fecha 12 de Marzo del año 2010.- procedo a sentar la razón de esta Resolución mediante la cual se APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON. S.A. al margen de la matriz correspondiente. Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja 17 de Marzo del 2010.-


Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA

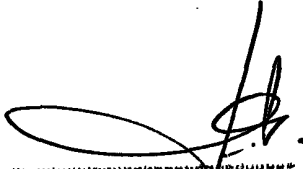


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Ap robatoria que antecede en el REGISTRO DE CO MPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 228 y anctada en el repertorio con el No. 399, juntamente con la-Escritura Pública de Constitución de la Compañia COMPAÑIA DE TRAN SPORTE PESADOS TRANSRAMON S.A., celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha 2 de marzo del 201 0.

Loja, 18 de marzo del 2010..




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA